

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	29009132
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Análisis Económico y Empresarial	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Análisis Económico y Empresarial por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
EUGENIO J. LUQUE DOMINGUEZ		Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24844657B	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO VALLECILLO MORENO		Director del Centro Internacional de Posgrado y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25047092T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01363591J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Centro internacional de Posgrado y Doctorado. 1º planta Pabellón de Gobierno.Campus El Ejido		29071	Málaga
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
cipd@uma.es		Málaga	952132694

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 11 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Análisis Económico y Empresarial por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Análisis Económico				
Especialidad en Economía Aplicada				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Málaga				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
011		Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		3
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
15	36	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Análisis Económico		15
Especialidad en Economía Aplicada		15

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009132	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	75.0
RESTO DE AÑOS	48.0	75.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.pop.uma.es/images/pop2011/normas_progresopermanenciauma.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CG12 - Aportar razonamiento estratégico en la toma de decisiones.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.
CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.
CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.
CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.
CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.
CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.
CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.
CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.
CE11 - Saber sintetizar los principales programas de investigación en Management y su situación actual.
CE12 - Conocer las principales fuentes de información, a nivel internacional, sobre las tendencias actuales de Management. Comprender la principal contribución y limitaciones de artículos de investigación en Management.
CE13 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos en materia de Management, proponiendo alternativas en función de los conocimientos aportados por los diferentes enfoques actuales de la disciplina.
CE21 - Aplicar la modelización matemática de modelos estáticos y dinámicos de la Economía y las Finanzas.
CE15 - Analizar los modelos económicos y empresariales bajo un prisma cuantitativo.
CE16 - Identificar los modelos matemáticos de optimización subyacentes, y sus elementos, bajo problemas reales económicos y empresariales, tanto en el ámbito privado como en el público.
CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los modelos reales mediante tecnologías de la información.
CE18 - Aportar racionalidad al análisis y resolución de cualquier aspecto de la realidad económica y empresarial.
CE14 - Capacidad para proponer e iniciar investigaciones complejas en Management, considerando la revisión de la literatura necesaria.
CE19 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
CE20 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de los problemas, los conocimientos adquiridos, los datos observados, las preferencias de los agentes, los procedimientos de resolución y la interpretación de sus resultados.
CE22 - Analizar los métodos numéricos más apropiados para la resolución de modelos complejos y concretar su aplicación.
CE23 - Capacidad para analizar los distintos elementos del proceso de decisión, clasificarlo, resolverlo y extraer las conclusiones pertinentes.

CE24 - Conocer los conceptos y herramientas matemáticas necesarias para el estudio de los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la Inferencia Estadística y el Análisis multivariantes.
CE25 - Capacidad de realizar pruebas de proposiciones y teoremas con contenido estadístico.
CE26 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis económico especializado y a la descripción de aspectos complejos de la realidad económica caracterizados por la existencia de incertidumbre.
CE27 - Capacidad de plantear cuestiones y problemas de carácter económico de modo preciso y de utilizar técnicas de inferencia estadística para su análisis, diagnóstico y solución.
CE28 - Capacidad para analizar y modelizar relaciones entre variables y atributos. Manejo de software estadístico avanzado.
CE29 - Capacidad para realizar informes sobre problemas económicos con base en la aplicación de técnicas estadísticas
CE30 - Capacidad para aplicar los conceptos de la Macroeconometría y Microeconometría al estudio de realidades económicas concretas.
CE31 - Capacidad de aplicar los modelos básicos de series temporales al estudio de realidades económicas concretas.
CE32 - Capacidad de estimar y validar modelos univariantes y multivariantes de series temporales con datos económicos reales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Requisitos de acceso:

Podrán acceder al Máster en Instrumentos y Técnicas de Análisis Económico y Empresarial quienes estén en posesión del título universitario u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Tendrán preferencia ALTA para el acceso quienes acrediten titulaciones consideradas afines al

Máster propuesto. Conforme a lo anterior, se definen como titulaciones con acceso preferente:

- Graduados en Economía.
- Graduados en Administración y Dirección de Empresas
- Graduados en Contabilidad y Finanzas
- Graduados en Marketing e Investigación de Mercados
- Grados vinculados a la rama de Ingeniería.
- Graduados en Matemáticas
- Demás títulos de Grado vinculados a la rama de Ciencias.

Como titulaciones con preferencia MEDIA para el acceso se establecen:

- Los títulos de Grado relacionados con la Gestión Pública y el Derecho.

Con preferencia BAJA para el acceso se definen el resto de títulos universitarios considerados afines y/o relacionados con el ámbito científico de los estudios de Máster propuestos.

A la vista de la documentación y el currículum académico acreditado por el interesado, en el caso de estudiantes de titulaciones que no dispongan de los conocimientos básicos para el correcto y adecuado aprovechamiento de las enseñanzas, corresponderá a la Comisión Académica del Máster proponer la realización previa de hasta 30 créditos de formación complementaria. Los Complementos de Formación a cursar se fijarán de entre las asignaturas integradas de los planes de estudios de las titulaciones del Grado de Economía y Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Málaga. Además podrá fijarse otra formación complementaria que consistirá fundamentalmente en la asistencia conferencias y seminarios que organizan de forma regular tanto el propio Centro como los distintos Departamentos que imparten docencia en el programa.

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros ¿con títulos afines a los relacionados anteriormente- sin necesidad de la previa homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

Corresponderá a la Comisión Académica del Máster priorizar y valorar las solicitudes de los candidatos en función del perfil académico y/o profesional acreditado.

Toda vez que las enseñanzas se imparten en castellano e inglés, los aspirantes deberán tener un dominio de ambos idiomas, al menos, a un nivel B1 (Common European Framework of Reference for Languages).

Criterios de admisión:

- a. Expediente académico de los alumnos candidatos - 20%
- b. Curriculum Vitae (titulaciones adicionales, conocimiento de idiomas, publicaciones científicas y participación en congresos, experiencia profesional y/o académica afín al contenido del Máster, , etc) - 40 %
- c. Adecuación/afinidad de la titulación de acceso - 40 %

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del *Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los nuevos alumnos una información exhaustiva, directa, continua y personalizada sobre la Titulación en la que cursan sus estudios. Del mismo modo, se les informa acerca de cuáles son todos los servicios que le ofrece el Centro, así como de su organigrama de funcionamiento, con una especial atención a los órganos en los que está representado.

Se pretende que los alumnos que acceden por primera vez a nuestra Facultad no se encuentren desorientados ni en las cuestiones relativas a sus estudios ni en las que hacen referencia a los recursos físicos, materiales u organizativos que tienen a su disposición y que van a formar parte de su vida académica. En este sentido, se establece un protocolo de actuación constituido por un sistema de acogida y orientación que englobe diferentes actuaciones destinadas a suministrar al alumnado información detallada y actualizada sobre múltiples aspectos, como son:

- > Estructura organizativa del Centro, directorio y normativa de funcionamiento.
- > Descripción del plan de estudios: Guías Docentes de las asignaturas y oferta de asignaturas optativas.
- > Calendario Académico que contenga horarios, asignación de grupos y calendario de exámenes.
- > Actividades extraacadémicas: seminarios, ciclos de conferencias, etc.
- > Programas de prácticas en empresas.
- > Programas de intercambio de estudiantes con otras universidades extranjeras.
- > Oferta de becas y convocatorias de premios o concursos; etcétera.

Para llevar a cabo todas estas actividades, además de mantener completamente actualizada la página Web de la Facultad, se publica al inicio de curso una Guía Docente impresa y en cd-rom. Esta guía contiene toda la información útil sobre el centro y los planes de estudios. El alumno de nuevo ingreso es recibido por el Equipo Decanal en un acto de Bienvenida que tiene lugar a comienzo del curso. En esta intervención se les hace una presentación breve de los planes de estudio, los órganos de gobierno, las formas de participación, equipamientos e instalaciones del Centro, programas de prácticas en Empresa y programas de Intercambio.

Durante el transcurso de todo el año académico se van sucediendo las diferentes actividades y jornadas que contribuyen a que se reciba toda la información mencionada.

Además, se les proporciona información detallada en la página web: www.economicas.uma.es. En esta página se ofrece una visión completa de la programación académica, la normativa universitaria, la estructura organizativa de la Facultad, la oferta de formación no reglada y ofertada desde el Centro, los programas de prácticas y movilidad estudiantil y la actividad realizada por las asociaciones estudiantiles que tienen su ubicación en la Facultad.

Por otra parte, la Comisión Académica del Programa de Máster, organizará diferentes actos formativos específicos para los alumnos matriculados en dicho programa, en los que se tratarán todos los aspectos organizativos del programa, así como una labor de orientación a nivel individual de los alumnos del programa.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportu-

nidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	3

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la ex-

perencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. **Ámbito de aplicación.**

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. **Definiciones.**

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. **Comisiones de Reconocimientos de Estudios.**

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* integrada por los siguientes miembros:

1. El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
2. El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
3. El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
4. Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
5. Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas *¿cuatrimestrales o anuales-*). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
2. Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la ¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿ a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar ¿tablas de reconocimiento de créditos¿, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga ¿Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto

de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
2. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
3. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las ¿prácticas en empresas¿ realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
2. Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
3. No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
4. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
5. Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
6. Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
7. Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.
3. Tanto cada una de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
 1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
 2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.

2. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
3. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
2. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
3. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las ¿prácticas en empresas¿ realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.

4. Tanto cada uno de los *¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿* como, en su caso, el conjunto de los *¿créditos computados¿* se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente *¿tabla de reconocimiento¿*, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada *¿tabla¿*.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de los previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Corresponderá a la Comisión Académica del Máster, a la vista de la documentación y el curriculum académico acreditado por los aspirantes, determinar los Complementos de Formación a cursar/superar en cada caso.

Los Complementos de Formación a cursar ¿con carácter previo- se fijarán en un máximo de 30 créditos de entre las siguientes asignaturas integradas de los planes de estudios de las titulaciones del Grado de Economía y Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Málaga:

- Microeconomía Avanzada (6 ects).
- Macroeconomía Avanzada (6 ects).
- Programación Matemática (6 ects).
- Estadística III (6 ects).
- Econometría II (6 ects).

Por otra parte, se fijaran una serie de complementos formativos que estarán configurados fuera del propio programa de Máster y consistirán fundamentalmente en la asistencia conferencias y seminarios que organizan de forma regular tanto el propio Centro como los distintos Departamentos que imparten docencia en el programa.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases presenciales
Trabajos individuales o en grupo
Actividades de evaluación
Tutorías
Horas de estudio
Trabajos individuales y en grupo
Asistencia y participación en clase
Pruebas de evaluación continua
Asistencia y participación activa en clase
Presentación de ideas/artículos experimentales y discusión en grupo
Examen final
Clases presenciales teóricas
Clases presenciales prácticas
Tutorías presenciales
tutorías virtuales
Trabajos (elaboración y presentación)
Realización de trabajos
Clases teóricas
Clases prácticas
Realización de actividades propuestas por el profesor.
Seminarios y tutorías individuales o en grupo
Realización de exámenes y pruebas
Clases presenciales de exposición de papers por los alumnos
Clases prácticas (experimentos, juegos de role play, programa mathematica)
Trabajo del alumno y horas de estudio
Presentación de trabajos individuales o grupales, con discusión en grupo
Clases prácticas (taller práctico sobre un artículo relacionado con la temática)
examen final escrito
Trabajos del alumno
Clases presenciales teóricas y prácticas
elaboración de trabajos individuales
Clases presenciales de exposición de trabajos por los alumnos
tutorización previa
Actividad en la empresa
Memoria final
Evaluación
Tutorización inicial
Tutorización de seguimiento
Trabajo del alumno

Clases prácticas: búsquedas bibliográficas, el sector público en la web
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Las clases se dividirán en sesiones teóricas y prácticas. Las primeras con una metodología fundamentalmente de tipo expositivo, motivándose con modelos económicos y empresariales dinámicos, fomentando la participación del alumnado y su implicación. Se emplearán diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, etc.). Previa a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de textos a los que los alumnos deberán acudir para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.
Las sesiones tendrán partes teóricas y prácticas. En las partes teóricas serán de tipo expositivo, siempre intentando fomentar la participación del alumnado y su implicación en el desarrollo de las clases. En cualquier caso, la exposición de elementos teóricos se hará a partir de ejemplos del ámbito económico o empresarial que justifiquen su necesidad. El profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Los contenidos teóricos explicados serán puestos previamente a disposición de los alumnos. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio
Esta asignatura tiene una orientación eminentemente práctica, ya que se trata del uso de técnicas diseñadas específicamente para la resolución de problemas reales que no se pueden resolver con los métodos analíticos. Por eso, la metodología utilizada es la resolución de casos concretos. Por lo tanto, para cada método que figura en la descripción de contenidos, se seguirá la siguiente metodología:- Exposición y formulación de un modelo real de la Economía o la Empresa. - Identificación del tipo de problema que se debe resolver. -Descripción del método numérico que se aplica para la resolución. -Resolución del modelo con datos numéricos concretos. - Resolución, por parte de los alumnos, de otros modelos de la misma naturaleza. Para la resolución de los modelos, se construirán programas informáticos que apliquen los métodos numéricos descritos. Para aquellos que sean más complicados de implementar, se hará uso de una librería de métodos ya implementados.
Esta asignatura tiene una orientación eminentemente práctica, ya que se trata del uso de técnicas diseñadas específicamente para la resolución de problemas reales que no se pueden resolver con las técnicas tradicionales. Por eso, la metodología utilizada es la resolución de casos concretos. Por lo tanto, para cada método que figura en la descripción de contenidos, se seguirá la siguiente metodología: -Exposición y formulación de un modelo real de la Economía o las Finanzas. -Identificación del tipo de problema que se debe resolver. -Descripción del método numérico que se aplica para la resolución. -Resolución del modelo con datos numéricos concretos. -Resolución, por parte de los alumnos, de otros modelos de la misma naturaleza. Para la resolución de los modelos, se construirán programas informáticos que apliquen los métodos numéricos descritos. Para aquellos que sean más complicados de implementar, se hará uso de una librería de métodos ya implementados.
Desarrollaremos una metodología mixta entre sesiones formales y reuniones de trabajo que se organizarán a modo de seminario, en formato de "grupo de lectura". Esta metodología de trabajo es exigente puesto que los estudiantes no solamente tendrán que estar presentes, sino también preparados para discutir la literatura relevante en cada reunión. Adicionalmente, los alumnos tendrán que desarrollar sus propias ideas experimentales, las cuales tendrán que presentar al final del semestre
En lo que respecta al primer bloque de la asignatura, se combinan clases teóricas y clases prácticas. En las primeras, se presentarán los elementos conceptuales que dan cuerpo a la teoría de la inferencia estadística, tanto a la estimación como al contraste de hipótesis. En las clases prácticas se resolverá en clase una hoja de ejercicios aplicando los conocimientos adquiridos. Los alumnos deberán resolver durante el curso una segunda hoja de ejercicios que será evaluada. En relación al segundo bloque, referido al análisis exploratorio de datos y análisis multivariante, las clases se desarrollarán íntegramente en el aula de informática con un enfoque eminentemente aplicado, conjugando la teoría y la práctica en la resolución de casos. En cada clase los alumnos podrán autoevaluar el grado de aprendizaje y complementariamente, los alumnos tendrán que realizar un análisis de caso específico aplicando las técnicas aprendidas.
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Desde un punto de vista práctico, el desarrollo de esta asignatura va a combinar el planteamiento teórico de los modelos microeconómicos con la resolución de aplicaciones empíricas por parte de los estudiantes, haciendo uso de software econométrico y de datos reales. A parte de las clases, la interacción con los alumnos se realizará mediante el uso del campus virtual y de las tutorías individualizadas.
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Desde un punto de vista práctico, el desarrollo de esta asignatura va a combinar el planteamiento teórico de los modelos macroeconómicos con la

<p>resolución de aplicaciones empíricas por parte de los estudiantes, haciendo uso de software econométrico y de datos reales. A parte de las clases, la interacción con los alumnos se realizará mediante el uso del campus virtual y de las tutorías individualizadas.</p>
<p>La metodología docente, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, se basará en la presentación de los contenidos teóricos de la asignatura mediante lecciones magistrales, junto al desarrollo de aplicaciones empíricas de tales contenidos. Específicamente, a medida que se presenten distintos modelos teóricos para el comportamiento de variables temporales, se analizarán distintas fuentes de datos reales a las que aplicar tales modelos, mediante el uso de software econométrico especializado. Adicionalmente, se discutirá el modo de obtener conclusiones sobre el comportamiento de los datos y de la realidad económica subyacente, así como el modo de presentarlas en informes escritos. Parte del aprendizaje se desarrollará mediante el análisis de estudios científicos en economía relevantes para la asignatura</p>
<p>Las activ. formativas y su metodología docente adaptadas al Espacio Europeo de Ed. Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumnado debe adquirir. Cada sesión, de duración de 2 horas será una combinación de teoría/práctica en la que se desarrollarán ej. de la literatura y ejemplos prácticos de la vida real basados en la experiencia investigadora del equipo docente. La implementación práctica se realizará apoyándonos en el manejo del paquete estadístico-econométrico Stata. La interacción con el alumnado será esencial en el proceso enseñanza/aprendizaje y su participación mediante la creación de grupos de discusión apoyados en el Campus Virtual, mediante foros, wikis y cuestionarios de autoevaluación, facilitará la dinamización en el aprendizaje de los contenidos. Además se concertarán tutorías individualizadas con el alumnado para conocer de 1ª mano las dificultades que se le estén planteando y debatir sobre la mejor forma de resolver estas dificultades</p>
<p>La metodología docente se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir y es fruto de combinar las técnicas docentes tradicionales -basadas en clases teóricas y prácticas- con otras caracterizadas por fomentar el aprendizaje autónomo del alumno y el uso de las TICs, con la finalidad de que el alumno participe activamente en su proceso de aprendizaje.</p>
<p>En las clases teóricas se expondrán los fundamentos conceptuales de los contenidos de la asignatura, empleando para ello la bibliografía recomendada y el material docente disponible en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga. Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de aquella parte del material docente relativo a los mismos. En las clases prácticas se propondrán y realizarán casos prácticos cuya finalidad es que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos en las sesiones teóricas y que desarrolle su capacidad de trabajo de estudio autónomo. Los enunciados de dichos casos prácticos estarán disponibles con la suficiente antelación en el Campus Virtual.</p>
<p>Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales (a través del Campus Virtual), a fin de resolver aquellas dudas que se les puedan plantear tanto en su tarea de estudio como en la de resolución de los trabajos que les hayan sido propuestos por el profesor de la asignatura</p>
<p>Clases presenciales teóricas (clases magistrales). Dedicadas a la introducción de conceptos y modelos necesarios para el análisis político y de evaluación de políticas públicas. Clases prácticas. Dedicadas a la presentación de casos reales relacionados con el temario de la asignatura. Estos casos se analizarán mediante la metodología experimental o la de role-play. Se discutirán y analizarán medidas para solucionar los problemas originados. Clases presenciales de exposición de papers por parte de los alumnos. Dedicadas a la exposición de trabajos académicos ya publicados, que previamente el alumno habrá trabajado (bien de forma individual o en grupo, según se acuerde al comienzo del curso) y cuya presentación y discusión en clase forma parte de la nota final del alumno. El primer día de clase se distribuirán estos trabajos, que versarán sobre temas que posteriormente se tratarán en la asignatura.</p>
<p>Se utilizará la metodología habitual en Análisis Económico. Cada tema comenzará con una motivación, a continuación se abordará el problema a estudiar, definiendo el correspondiente modelo matemático, se resolverá y se estudiarán las implicaciones económicas. Se pondrá especial énfasis en las medidas de política. En algunos casos se realizarán análisis empíricos. En cada tema se propondrán y resolverán colecciones de problemas. En algunos casos se realizarán prácticas con el ordenador. Se conectará la teoría con la práctica. Se hará referencia continuamente a la situación en la vida real de los aspectos que se estudian.</p>
<p>Se realizará una metodología de lección magistral participativa con preparación previa, por parte de los alumnos, de bibliografía específica de cada tema. Para cada tema, se tratará de, tras una presentación por parte del profesor, comentar y discutir en clase temáticas actuales situadas en la frontera de la investigación en Management a nivel internacional. Los alumnos tendrán que realizar lecturas dirigidas de artículos en inglés, realizando resúmenes sintéticos y presentaciones de los mismos. Otras actividades incluirán trabajos individuales de revisiones de la literatura y un trabajo grupal realizando una investigación completa, que incorpore datos empíricos.</p>
<p>Metodología docente (con ayuda del campus virtual de la UMA para colgar contenidos, actividades y foros) 1.- Docencia presencial teórica: el alumnado atenderá a clases teóricas en las que se expondrá el contenido del temario, y participará en las actividades prácticas de clase que podrán incluir exposiciones de trabajos individuales y/o colectivos. Se pondrá a disposición del alumno los instrumentos bibliográficos necesarios y se le orientará en los canales de búsqueda de información que le permitan aplicar las técnicas e instrumentos de investigación requeridas para el estudio del mercado de trabajo desde un punto de vista aplicado. La metodología a aplicar para la enseñanza y aprendizaje parte de la clase magistral con el instrumental necesario (medios audiovisuales, TIC...), promoviendo iniciativas que potencien y dirijan el trabajo autónomo de los alumnos.</p>
<p>2.- Actividades prácticas presenciales: incluye la realización de ejercicios prácticos basados en los contenidos expuestos en las clases teóricas, realización de trabajos individuales y/o en equipo con presentación en el aula, lectura de textos y búsqueda de</p>

<p>documentación y datos económicos necesarios para la realización de debates sobre contenidos específicos del programa. 3.- Actividades prácticas no presenciales (tutorías): aplicadas a la resolución de dudas o ampliaciones de lo planteado en las clases presenciales y a la dirección y guía de los trabajos y prácticas realizadas por el alumno. Las tutorías podrán ser colectivas o individuales, en las que se incidirá en posibilitar a los alumnos tanto el acceso al campo propio de conocimiento de la materia y sus competencias, como el instrumental para el desarrollo de su estudio.</p>
<p>Durante la docencia presencial el profesor expondrá el contenido teórico y práctico del programa. Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de la bibliografía básica recomendada. En todo caso, los alumnos deberán acudir a la bibliografía para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones teóricas. De esta forma se pretende, por un lado, que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos en las sesiones con el grupo y, por otro, fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.</p>
<p>Para la evaluación y el seguimiento de los contenidos de la asignatura se habilitará una página web en el campus virtual. Esta herramienta permite poner a disposición del alumno los materiales adicionales a la bibliografía básica necesarios para el seguimiento de la asignatura, tales, como transparencias, ejercicios y lecturas para cada capítulo del programa. En las tutorías individuales se resolverán las dudas que en la preparación de las sesiones teóricas o prácticas puedan plantear los alumnos.</p>
<p>Clases presenciales teóricas (clases magistrales). Dedicadas a la explicación de los conceptos fundamentales en relación a los distintos aspectos de los ingresos públicos que constituyen el contenido de la asignatura: Financiación autonómica, Financiación local, Reformas fiscales y temas actuales en relación a la financiación del sector público. Clases prácticas. Dedicadas al aprendizaje del manejo de instrumentos disponibles para la búsqueda de información bibliográfica, estadística, legal, etc., relativas a los distintos aspectos de los ingresos públicos que constituyen el contenido de la asignatura. Clases presenciales de exposición de trabajos por parte de los alumnos. Dedicadas a la exposición y discusión de trabajos académicos (capítulos de libros, artículos, documentos oficiales, etc.) por parte de los alumnos. El primer día de clase se distribuirán estos trabajos, que versarán sobre temas que posteriormente se tratarán en la asignatura.</p>
<p>Clases presenciales teóricas (clases magistrales). Dedicadas a la explicación de los conceptos fundamentales en relación a los distintos aspectos que constituyen las políticas públicas y su relación con el bienestar social, analizando cuatro principales bloques: protección por desempleo, pensiones de jubilación, educación y sanidad. Clases prácticas. Dedicadas al aprendizaje del manejo de instrumentos disponibles para la búsqueda de información bibliográfica, estadística, legal, etc., relativas a los distintos aspectos de las diferentes actuaciones públicas y sus efectos sobre el bienestar social Clases presenciales de exposición de trabajos por parte de los alumnos. Dedicadas a la exposición y discusión de trabajos académicos (capítulos de libros, artículos, documentos oficiales, etc.) por parte de los alumnos. El primer día de clase se distribuirán estos trabajos, que versarán sobre temas que posteriormente se tratarán en la asignatura</p>
<p>Tutorización previa al inicio de las prácticas en las que se establecerán las bases, objetivos y programa formativo a desarrollar por parte del alumno durante la realización de las prácticas de empresa. Al finalizar las prácticas, el alumno deberá realizar una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas, así como de las competencias adquiridas. La evaluación de las prácticas será realizada por el tutor académico una vez finalizadas las mismas.</p>
<p>A cada alumno se le signará un tutor o tutores que serán los encargados de establecer las directrices y objetivos que debe alcanzar el alumno en la realización de su trabajo de fin de máster. La tutorización inicial establecerá dichas directrices y objetivos, así como el tema de investigación. Durante la realización del trabajo de fin de grado el alumno mantendrá diversas sesiones de tutorización en las cuales se resolverán dudas y se orientará al alumno en función de la marcha del trabajo. La presentación del trabajo fin de máster, se llevará a cabo ante un tribunal designado por la Comisión Académica del Máster, previa autorización por parte del tutor o tutores</p>
<p>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>
<p>Trabajos individuales y en grupo</p>
<p>Asistencia y participación en clase</p>
<p>Pruebas de evaluación continua</p>
<p>Asistencia y participación activa en clase</p>
<p>Presentación de una idea experimental desarrollada y entrega de instrucciones escritas</p>
<p>Examen final</p>
<p>Resolución de listados de ejercicios</p>
<p>Resolución de supuestos prácticos con ordenador</p>
<p>Examen escrito sobre bloque I</p>
<p>Examen con ordenador sobre bloque II</p>
<p>Asistencia y participación</p>
<p>Trabajos individuales</p>
<p>examen final escrito</p>

Participación activa en clase		
Trabajo en red (resolución de problemas concretos)		
Trabajo individual (evaluación del impacto de un intervención)		
Examen escrito final de contenido teórico-práctico		
Exámenes de evaluación continua tipo test		
Participación en actividades prácticas realizadas en clase		
Asistencia a seminarios y conferencias		
Exposición oral de un paper (a escoger entre varios que se distribuirán en clase) y presentación de un resumen escrito del mismo		
Participación activa en clase, realización de trabajos en clase, asistencia a seminarios, etc		
Asistencia y participación activa en clase		
Realización de Actividades individuales, consistentes en la investigación y presentación de resultados por escrito y en clase, sobre temáticas incluidas en el Programa		
Realización de una Actividad grupal, consistentes en la investigación (con datos empíricos) y presentación de resultados por escrito y en clase, sobre temáticas incluidas en el Programa		
Trabajos del alumno		
Exposición oral de un trabajo (a escoger entre varios que se distribuirán en clase) y presentación de un resumen escrito del mismo		
Participación activa en clase, realización de trabajos en clase, asistencia a seminarios, etc		
Informe del profesor tutor		
Informe del tutor profesional		
Memoria del Prácticas del alumno		
Valoración del Tribunal		
5.5 NIVEL 1: Análisis Económico I		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Microeconomía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Comprender el comportamiento de los agentes económicos en mercados de competencia perfecta e imperfecta

Analizar la eficiencia de los mercados de competencia perfecta

Caracterizar los mercados de competencia imperfecta y la ineficiencia del monopolio

Estudiar los fallos de mercado y sus posibles soluciones

Comprender el comportamiento de los agentes económicos en situaciones de incertidumbre

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos temáticos:

Tema 1. Teoría avanzada del consumidor

1.1 Preferencias y función de utilidad

1.2 Demanda y dualidad en el consumo

1.3 Evaluación del bienestar

Tema 2. La eficiencia de los mercados competitivos

3.1 Asignaciones eficientes y núcleo

3.2 Teoremas del bienestar

Tema 3. Los fallos de los mercados

3.1 Externalidades y derechos de propiedad

3.2 Fijación de precios en monopolio

3.3 Discriminación de precios

Tema 4. Elección bajo incertidumbre

4.1 Aversión al riesgo

4.2 Seguros e inversión

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.
CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.
CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.
CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.
CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.
CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.
CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.

CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial		
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.		
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases se dividirán en sesiones teóricas y prácticas. Las primeras con una metodología fundamentalmente de tipo expositivo, motivándose con modelos económicos y empresariales dinámicos, fomentando la participación del alumnado y su implicación. Se emplearán diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, etc.). Previa a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de textos a los que los alumnos deberán acudir para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
NIVEL 2: Macroeconomía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Comprender las relaciones entre las distintas variables macroeconómicas</p> <p>Analizar las decisiones consumo-ahorro en un entorno dinámico</p> <p>Caracterización de las funciones del dinero</p> <p>Estudiar los efectos de las políticas fiscal y monetaria</p> <p>Estudiar los distintos enfoques que explican el funcionamiento del mercado de trabajo</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Contenidos temáticos:</p> <p>Agregados macroeconómicos</p> <p>Introducción al equilibrio general dinámico</p> <p>Consumo, ahorro, inversión</p> <p>Sector público: gasto público, impuestos y déficit público</p> <p>Mercado de trabajo</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.		
CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.		
CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.		
CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.		
CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.		
CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.		
CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.		
CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial		
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.		
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100

Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Las clases se dividirán en sesiones teóricas y prácticas. Las primeras con una metodología fundamentalmente de tipo expositivo, motivándose con modelos económicos y empresariales dinámicos, fomentando la participación del alumnado y su implicación. Se emplearán diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, etc.). Previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de textos a los que los alumnos deberán acudir para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Análisis Económico II		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis Político y Evaluación de Políticas Públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Análisis Económico		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de este curso es analizar el funcionamiento de las instituciones políticas y legales que operan en un país y que determinan el marco regulatorio donde se desarrolla la actividad económica. Ello permitirá al alumno conocer los efectos del contexto institucional sobre la toma de decisiones, así como entender y poder anticipar el comportamiento estratégico de los agentes económicos que funcionan bajo este marco.</p>		

Los alumnos aprenderán a describir con modelos teóricos las principales características de las instituciones políticas. Aprenderán que en un marco teórico es viable analizar el efecto de la aplicación de distintas políticas públicas. Además, comprenderán cómo las reglas que rigen las instituciones son la clave para que la aplicación de una política sea efectiva y alcance el resultado deseado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El entorno y las instituciones de un país determinan las reglas del juego en el que los agentes económicos participan. En muchas ocasiones estas reglas no son fijas sino que son formuladas, moldeadas o interpretadas en función de los intereses de los agentes políticos y/o económicos en el poder, la opinión pública, el contexto internacional, etc.

Instituciones tales como los partidos políticos, grupos de interés o medios de comunicación, tienen por tanto un papel fundamental, no sólo en la redacción de las reglas del juego sino en su aplicación directa.

El curso se estructura en las siguientes siete clases, siendo la duración de cada clase de tres horas:

- Reglas de votación.
- Competencia electoral y formación de gobiernos
- La información en política
- Financiación de partidos políticos y campañas electorales
- Grupos de presión
- Medios de comunicación
- Políticas públicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.

CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.

CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.

CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.

CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.

CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.

CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.

CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.

CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Examen final	2	100
Clases presenciales teóricas	15	100
Clases presenciales de exposición de papers por los alumnos	5	100
Clases prácticas (experimentos, juegos de role play, programa mathematica)	3	100
Trabajo del alumno y horas de estudio	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales teóricas (clases magistrales). Dedicadas a la introducción de conceptos y modelos necesarios para el análisis político y de evaluación de políticas públicas. Clases prácticas. Dedicadas a la presentación de casos reales relacionados con el temario de la asignatura. Estos casos se analizarán mediante la metodología experimental o la de role-play. Se discutirán y analizarán medidas para solucionar los problemas originados. Clases presenciales de exposición de papers por parte de los alumnos. Dedicadas a la exposición de trabajos académicos ya publicados, que previamente el alumno habrá trabajado (bien de forma individual o en grupo, según se acuerde al comienzo del curso) y cuya presentación y discusión en clase forma parte de la nota final del alumno. El primer día de clase se distribuirán estos trabajos, que versarán sobre temas que posteriormente se tratarán en la asignatura.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
examen final escrito	40.0	40.0
Exposición oral de un paper (a escoger entre varios que se distribuirán en clase)	40.0	40.0

y presentación de un resumen escrito del mismo		
Participación activa en clase, realización de trabajos en clase, asistencia a seminarios, etc	20.0	20.0
NIVEL 2: Análisis del Comportamiento Estratégico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Análisis Económico		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El paradigma estándar en economía se ha visto complementado en las últimas décadas por importantes aportaciones de la investigación en psicología, sociología, biología, y otros campos relacionados. Se han desarrollado los fundamentos metodológicos de experimentos de campo y de laboratorio en entornos económicos, y los métodos experimentales se han aplicado a múltiples aplicaciones y aspectos básicos de la investigación en economía. Los resultados de los experimentos proporcionan un material fundamental para el desarrollo de nuevos modelos de comportamiento económico. Este curso tiene como objetivo proporcionar al alumno una visión detallada de los principales programas y áreas de investigación en economía experimental y del comportamiento, con el objetivo de que el mismo adquiera conocimientos sobre su importancia y aplicabilidad y, lo que es más importante, que adquiera las habilidades necesarias para poder usar los métodos experimentales en su propia investigación y desarrollo profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El curso se centra en desarrollar cómo las aportaciones provenientes de la investigación en psicología y los métodos experimentales han influenciado el pensamiento económico en las últimas décadas. Discutiremos múltiples temáticas seleccionadas de los campos de microeconomía y economía pública, la mayoría de las cuales comprenden situaciones de interacción estratégica. Entre dichas temáticas se estudiarán problemas de negociación, preferencias sociales, cooperación, problemas de decisión individual, racionalidad limitada y aprendizaje, subastas experimentales, problemas de decisión en equipo y neuroeconomía.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.
CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.

CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.		
CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.		
CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.		
CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.		
CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.		
CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial		
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.		
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de ideas/artículos experimentales y discusión en grupo	10	100
Examen final	2	100
Clases teóricas	10	100
Clases prácticas	3	100
Trabajo del alumno y horas de estudio	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollaremos una metodología mixta entre sesiones formales y reuniones de trabajo que se organizarán a modo de seminario, en formato de "grupo de lectura". Esta metodología de trabajo es exigente puesto que los estudiantes no solamente tendrán que estar presentes, sino también preparados para discutir la literatura relevante en cada reunión. Adicionalmente, los alumnos tendrán que desarrollar sus propias ideas experimentales, las cuales tendrán que presentar al final del semestre		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de una idea experimental desarrollada y entrega de instrucciones escritas	39.0	39.0
Examen final	60.0	60.0
Asistencia y participación activa en clase	1.0	1.0
NIVEL 2: Ciclos y Crecimiento Económico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Análisis Económico		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Estudio y aplicación de los instrumentos y técnicas de descomposición del ciclo económico.</p> <p>Llevar a cabo un análisis RBC de la economía.</p> <p>Desarrollo, resolución y simulación de modelos RBC.</p> <p>Estudiar los diferentes enfoques de crecimiento endógeno</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos temáticos:</p> <p>Modelo neoclásico de crecimiento económico</p> <p>Modelos dinámicos estocásticos del ciclo económico</p> <p>Crecimiento endógeno</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.		
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.		
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.		

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.
CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.
CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.
CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.
CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.
CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.
CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.

CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial		
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.		
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases se dividirán en sesiones teóricas y prácticas. Las primeras con una metodología fundamentalmente de tipo expositivo, motivándose con modelos económicos y empresariales dinámicos, fomentando la participación del alumnado y su implicación. Se emplearán diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, etc.). Previa a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de textos a los que los alumnos deberán acudir para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
NIVEL 2: Economía Monetaria, Bancaria y Financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
Especialidad en Análisis Económico
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
La aplicación de la metodología docente más arriba señalada debe conducir a que el alumno adquiera las competencias específicas que se indican más abajo, así como contribuir a la adquisición de las competencias básicas y generales del título que asimismo se indican.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - El modelo media-varianza. - El equilibrio de mercado: el CAPM. - Modelos de valoración por arbitraje: el APT. - La hipótesis de los mercados financieros eficientes. - Finanzas conductistas y análisis técnico. - Los bancos como intermediarios financieros. - La gestión de los riesgos en la empresa bancaria y el riesgo sistémico. - Crisis bancarias y regulación de los bancos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.

CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.

CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.

CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.

CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.

CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.

CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.

CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.

CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.

CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.

CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial

CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.

CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Horas de estudio	35	0

Clases teóricas	16.5	100
Clases prácticas	6	100
Realización de actividades propuestas por el profesor.	35	50
Seminarios y tutorías individuales o en grupo	6	80
Realización de exámenes y pruebas	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología docente se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir y es fruto de combinar las técnicas docentes tradicionales -basadas en clases teóricas y prácticas- con otras caracterizadas por fomentar el aprendizaje autónomo del alumno y el uso de las TICs, con la finalidad de que el alumno participe activamente en su proceso de aprendizaje.		
En las clases teóricas se expondrán los fundamentos conceptuales de los contenidos de la asignatura, empleando para ello la bibliografía recomendada y el material docente disponible en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga. Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de aquella parte del material docente relativo a los mismos. En las clases prácticas se propondrán y realizarán casos prácticos cuya finalidad es que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos en las sesiones teóricas y que desarrolle su capacidad de trabajo de estudio autónomo. Los enunciados de dichos casos prácticos estarán disponibles con la suficiente antelación en el Campus Virtual.		
Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales (a través del Campus Virtual), a fin de resolver aquellas dudas que se les puedan plantear tanto en su tarea de estudio como en la de resolución de los trabajos que les hayan sido propuestos por el profesor de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito final de contenido teórico-práctico	50.0	70.0
Exámenes de evaluación continua tipo test	20.0	30.0
Participación en actividades prácticas realizadas en clase	10.0	20.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Métodos Cuantitativos para el Análisis Económico y Empresarial I		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos Matemáticos de Optimización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Con la impartición de esta asignatura, se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de modelos económicos y empresariales susceptibles de ser modelizados matemáticamente. • Identificación los elementos del modelo, y elección de la metodología adecuada para su resolución. • Conocimiento de los conceptos básicos en los que se apoya cada método. • Manejo de los principales programas informáticos utilizados para la resolución de los problemas. • Resolución práctica de modelos numéricos e interpretación de las soluciones obtenidas. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Modelización de problemas de optimización en Economía y Empresa. 2.- Conceptos básicos de optimización. 3.- Optimización de modelos no lineales. 4.- Programación lineal. 5.- Modelos en variable binaria. 6.- Toma de decisiones eficientes. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.	
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.	
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.	
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.	
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.	
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.	
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.	
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.	
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.	
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber sintetizar los principales programas de investigación en Management y su situación actual.		
CE12 - Conocer las principales fuentes de información, a nivel internacional, sobre las tendencias actuales de Management. Comprender la principal contribución y limitaciones de artículos de investigación en Management.		
CE13 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos en materia de Management, proponiendo alternativas en función de los conocimientos aportados por los diferentes enfoques actuales de la disciplina.		
CE21 - Aplicar la modelización matemática de modelos estáticos y dinámicos de la Economía y las Finanzas.		
CE15 - Analizar los modelos económicos y empresariales bajo un prisma cuantitativo.		
CE16 - Identificar los modelos matemáticos de optimización subyacentes, y sus elementos, bajo problemas reales económicos y empresariales, tanto en el ámbito privado como en el público.		
CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los modelos reales mediante tecnologías de la información.		
CE18 - Aportar racionalidad al análisis y resolución de cualquier aspecto de la realidad económica y empresarial.		
CE14 - Capacidad para proponer e iniciar investigaciones complejas en Management, considerando la revisión de la literatura necesaria.		
CE19 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.		
CE20 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de los problemas, los conocimientos adquiridos, los datos observados, las preferencias de los agentes, los procedimientos de resolución y la interpretación de sus resultados.		
CE22 - Analizar los métodos numéricos más apropiados para la resolución de modelos complejos y concretar su aplicación.		
CE23 - Capacidad para analizar los distintos elementos del proceso de decisión, clasificarlo, resolverlo y extraer las conclusiones pertinentes.		
CE31 - Capacidad de aplicar los modelos básicos de series temporales al estudio de realidades económicas concretas.		
CE32 - Capacidad de estimar y validar modelos univariantes y multivariantes de series temporales con datos económicos reales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50

Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Las sesiones tendrán partes teóricas y prácticas. En las partes teóricas serán de tipo expositivo, siempre intentando fomentar la participación del alumnado y su implicación en el desarrollo de las clases. En cualquier caso, la exposición de elementos teóricos se hará a partir de ejemplos del ámbito económico o empresarial que justifiquen su necesidad. El profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Los contenidos teóricos explicados serán puestos previamente a disposición de los alumnos. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
NIVEL 2: Investigación Operativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con la impartición de esta asignatura se pretenden los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de metodologías para el correcto análisis, modelización y resolución de los distintos aspectos clave en la organización eficiente de las cadenas de suministro y almacenaje, así como de la organización la eficiente organización y planificación de la producción. • Conocimiento de los distintos modelos y técnicas de resolución para los problemas relacionados con la optimización de rutas de vehículos y los problemas de transporte. • Conocimiento de los modelos y técnicas de simulación para problemas del ámbito de la Economía y las Finanzas. • Conocimiento de la modelización y resolución para el análisis y la decisión en el ámbito financiero y de la inversión, con especial hincapié en las técnicas para la correcta evaluación del riesgo. • Conocimiento de las principales metodologías en análisis de datos, inteligencia de negocio, análisis de clientes, big data y análisis predictivo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cadenas de suministro. Organización y planificación de la producción. 2. Problemas de logística y transporte. 		

3. Simulación.
4. Modelos financieros y análisis del riesgo.
5. Análisis de Negocio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.

CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.

CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.

CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.

CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber sintetizar los principales programas de investigación en Management y su situación actual.		
CE12 - Conocer las principales fuentes de información, a nivel internacional, sobre las tendencias actuales de Management. Comprender la principal contribución y limitaciones de artículos de investigación en Management.		
CE13 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos en materia de Management, proponiendo alternativas en función de los conocimientos aportados por los diferentes enfoques actuales de la disciplina.		
CE21 - Aplicar la modelización matemática de modelos estáticos y dinámicos de la Economía y las Finanzas.		
CE15 - Analizar los modelos económicos y empresariales bajo un prisma cuantitativo.		
CE16 - Identificar los modelos matemáticos de optimización subyacentes, y sus elementos, bajo problemas reales económicos y empresariales, tanto en el ámbito privado como en el público.		
CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los modelos reales mediante tecnologías de la información.		
CE18 - Aportar racionalidad al análisis y resolución de cualquier aspecto de la realidad económica y empresarial.		
CE14 - Capacidad para proponer e iniciar investigaciones complejas en Management, considerando la revisión de la literatura necesaria.		
CE19 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.		
CE20 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de los problemas, los conocimientos adquiridos, los datos observados, las preferencias de los agentes, los procedimientos de resolución y la interpretación de sus resultados.		
CE22 - Analizar los métodos numéricos más apropiados para la resolución de modelos complejos y concretar su aplicación.		
CE23 - Capacidad para analizar los distintos elementos del proceso de decisión, clasificarlo, resolverlo y extraer las conclusiones pertinentes.		
CE31 - Capacidad de aplicar los modelos básicos de series temporales al estudio de realidades económicas concretas.		
CE32 - Capacidad de estimar y validar modelos univariantes y multivariantes de series temporales con datos económicos reales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las sesiones tendrán partes teóricas y prácticas. En las partes teóricas serán de tipo expositivo, siempre intentando fomentar la participación del alumnado y su implicación en el desarrollo de las clases. En cualquier caso, la exposición de elementos teóricos se hará a partir de ejemplos del ámbito económico o empresarial que justifiquen su necesidad. El profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Los contenidos teóricos explicados serán puestos previamente a disposición de los alumnos. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Métodos Cuantitativos para el Análisis Económico y Empresarial II		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Sistemas dinámicos y Control óptimo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Introducir al alumno en el uso adecuado de las técnicas de análisis y optimización de modelos dinámicos, tanto discretos como continuos, de aplicación en la economía y la empresa, considerando modelos en los que prima la consideración de la variable tiempo como básica.</p> <p>Introducir los modelos dinámicos en entornos económicos y empresariales, como un paso más realista que aquellos estáticos y/o estático-comparativos.</p> <p>El uso de programas informáticos como instrumento computacional para la resolución de los modelos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Modelización dinámica en Economía y Empresa. 3. Sistemas lineales dinámicos. 4. Estabilidad y Controlabilidad de Sistemas Dinámicos 5. Optimización Dinámica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.		

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE11 - Saber sintetizar los principales programas de investigación en Management y su situación actual.
CE12 - Conocer las principales fuentes de información, a nivel internacional, sobre las tendencias actuales de Management. Comprender la principal contribución y limitaciones de artículos de investigación en Management.
CE13 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos en materia de Management, proponiendo alternativas en función de los conocimientos aportados por los diferentes enfoques actuales de la disciplina.
CE21 - Aplicar la modelización matemática de modelos estáticos y dinámicos de la Economía y las Finanzas.
CE15 - Analizar los modelos económicos y empresariales bajo un prisma cuantitativo.
CE16 - Identificar los modelos matemáticos de optimización subyacentes, y sus elementos, bajo problemas reales económicos y empresariales, tanto en el ámbito privado como en el público.
CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los modelos reales mediante tecnologías de la información.

CE18 - Aportar racionalidad al análisis y resolución de cualquier aspecto de la realidad económica y empresarial.		
CE14 - Capacidad para proponer e iniciar investigaciones complejas en Management, considerando la revisión de la literatura necesaria.		
CE19 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.		
CE20 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de los problemas, los conocimientos adquiridos, los datos observados, las preferencias de los agentes, los procedimientos de resolución y la interpretación de sus resultados.		
CE22 - Analizar los métodos numéricos más apropiados para la resolución de modelos complejos y concretar su aplicación.		
CE23 - Capacidad para analizar los distintos elementos del proceso de decisión, clasificarlo, resolverlo y extraer las conclusiones pertinentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las clases se dividirán en sesiones teóricas y prácticas. Las primeras con una metodología fundamentalmente de tipo expositivo, motivándose con modelos económicos y empresariales dinámicos, fomentando la participación del alumnado y su implicación. Se emplearán diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector,¿). Previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de textos a los que los alumnos deberán acudir para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo. Las sesiones prácticas se dirigirán hacia el alumno, de manera que el profesor actúe para orientar y resolver cuestiones en las mismas. Consistirán en la resolución de casos prácticos, encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
NIVEL 2: Métodos numéricos en Optimización estática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con la impartición de esta asignatura, se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundización en la construcción y tratamiento de modelos matemáticos en la Economía y la Empresa. • Identificación de modelos y problemas que no se pueden resolver mediante técnicas tradicionales, sin tener que introducir suposiciones que limitan su realismo. • Conocimiento de la existencia y naturaleza de una serie de métodos numéricos que se pueden aplicar para la resolución de esos modelos. • Conocimiento de los principios básicos que subyacen en cada familia de métodos. • Conocimiento y manejo de bibliografía impresa y computacional, para la implementación de los métodos y su aplicación a modelos concretos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura seguirá el siguiente índice de contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Introducción. 2.- Métodos de resolución de ecuaciones. 3.- Métodos de optimización. 4.- Metaheurísticos evolutivos y basados en poblaciones 5.- Metaheurísticos de búsqueda local 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.		
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.		
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.		
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.		
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.		
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber sintetizar los principales programas de investigación en Management y su situación actual.		
CE12 - Conocer las principales fuentes de información, a nivel internacional, sobre las tendencias actuales de Management. Comprender la principal contribución y limitaciones de artículos de investigación en Management.		
CE13 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos en materia de Management, proponiendo alternativas en función de los conocimientos aportados por los diferentes enfoques actuales de la disciplina.		
CE21 - Aplicar la modelización matemática de modelos estáticos y dinámicos de la Economía y las Finanzas.		
CE15 - Analizar los modelos económicos y empresariales bajo un prisma cuantitativo.		
CE16 - Identificar los modelos matemáticos de optimización subyacentes, y sus elementos, bajo problemas reales económicos y empresariales, tanto en el ámbito privado como en el público.		
CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los modelos reales mediante tecnologías de la información.		
CE18 - Aportar racionalidad al análisis y resolución de cualquier aspecto de la realidad económica y empresarial.		
CE14 - Capacidad para proponer e iniciar investigaciones complejas en Management, considerando la revisión de la literatura necesaria.		
CE19 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.		
CE20 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de los problemas, los conocimientos adquiridos, los datos observados, las preferencias de los agentes, los procedimientos de resolución y la interpretación de sus resultados.		
CE22 - Analizar los métodos numéricos más apropiados para la resolución de modelos complejos y concretar su aplicación.		
CE23 - Capacidad para analizar los distintos elementos del proceso de decisión, clasificarlo, resolverlo y extraer las conclusiones pertinentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Esta asignatura tiene una orientación eminentemente práctica, ya que se trata del uso de técnicas diseñadas específicamente para la resolución de problemas reales que no se pueden resolver con los métodos analíticos. Por eso, la metodología utilizada es la resolución de casos concretos. Por lo tanto, para cada método que figura en la descripción de contenidos, se seguirá la siguiente metodología: - Exposición y formulación de un modelo real de la Economía o la Empresa. - Identificación del tipo de problema que se debe resolver. - Descripción del método numérico que se aplica para la resolución. - Resolución del modelo con datos numéricos concretos. - Resolución, por parte de los alumnos, de otros modelos de la misma naturaleza. Para la resolución de los modelos, se construirán programas informáticos que apliquen los métodos numéricos descritos. Para aquellos que sean más complicados de implementar, se hará uso de una librería de métodos ya implementados.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Métodos Cuantitativos para el Análisis Económico y Empresarial III

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Métodos Numéricos en Economía y Finanzas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Análisis Económico

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la impartición de esta asignatura, se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje:

- Profundización en la construcción y tratamiento de modelos matemáticos en la Economía y las Finanzas.
- Identificación de modelos y problemas que no se pueden resolver mediante técnicas tradicionales, sin tener que introducir suposiciones que limitan su realismo.
- Conocimiento de la existencia y naturaleza de una serie de métodos numéricos que se pueden aplicar para la resolución de esos modelos.
- Conocimiento de los principios básicos que subyacen en cada familia de métodos.
- Conocimiento y manejo de bibliografía impresa y computacional, para la implementación de los métodos y su aplicación a modelos concretos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura seguirá el siguiente índice de contenidos:

- 1.- Introducción.

<p>2.- Métodos numéricos de análisis matemático de funciones.</p> <p>3.- Métodos numéricos para problemas dinámicos en tiempo discreto.</p> <p>4.- Métodos numéricos para problemas dinámicos en tiempo continuo</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber sintetizar los principales programas de investigación en Management y su situación actual.		
CE12 - Conocer las principales fuentes de información, a nivel internacional, sobre las tendencias actuales de Management. Comprender la principal contribución y limitaciones de artículos de investigación en Management.		
CE13 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos en materia de Management, proponiendo alternativas en función de los conocimientos aportados por los diferentes enfoques actuales de la disciplina.		
CE21 - Aplicar la modelización matemática de modelos estáticos y dinámicos de la Economía y las Finanzas.		
CE15 - Analizar los modelos económicos y empresariales bajo un prisma cuantitativo.		
CE16 - Identificar los modelos matemáticos de optimización subyacentes, y sus elementos, bajo problemas reales económicos y empresariales, tanto en el ámbito privado como en el público.		
CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los modelos reales mediante tecnologías de la información.		
CE18 - Aportar racionalidad al análisis y resolución de cualquier aspecto de la realidad económica y empresarial.		
CE14 - Capacidad para proponer e iniciar investigaciones complejas en Management, considerando la revisión de la literatura necesaria.		
CE19 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.		
CE20 - Capacidad para integrar, en el tratamiento de los problemas, los conocimientos adquiridos, los datos observados, las preferencias de los agentes, los procedimientos de resolución y la interpretación de sus resultados.		
CE22 - Analizar los métodos numéricos más apropiados para la resolución de modelos complejos y concretar su aplicación.		
CE23 - Capacidad para analizar los distintos elementos del proceso de decisión, clasificarlo, resolverlo y extraer las conclusiones pertinentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Esta asignatura tiene una orientación eminentemente práctica, ya que se trata del uso de técnicas diseñadas específicamente para la resolución de problemas reales que no se pueden resolver con las técnicas tradicionales. Por eso, la metodología utilizada es la resolución de casos concretos. Por lo tanto, para cada método que figura en la descripción de contenidos, se seguirá la siguiente metodología: -Exposición y formulación de un modelo real de la Economía o las Finanzas. -Identificación del tipo de problema que se debe resolver. -Descripción del método numérico que se aplica para la resolución. -Resolución del modelo con datos numéricos concretos. -Resolución, por parte de los alumnos, de otros modelos de la misma naturaleza. Para la resolución de los modelos, se construirán programas informáticos que apliquen los métodos numéricos descritos. Para aquellos que sean más complicados de implementar, se hará uso de una librería de métodos ya implementados.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Métodos Estadísticos y Econométricos para la Economía y la Empresa I		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos Estadísticos para la Econometría		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En el primer bloque de esta asignatura, los estudiantes utilizarán y conocerán el potencial y las limitaciones de las herramientas necesarias para desarrollar los principales métodos estadísticos empleados en Econometría que tienen su base en la Teoría de la Probabilidad. En concreto, los estudiantes profundizarán en los contenidos de inferencia estadística (estimación y contraste de hipótesis), necesarios para el análisis de datos de naturaleza económica y serán capaces de buscar la metodología adecuada para resolver problemas de carácter teórico o aplicado.</p> <p>El segundo bloque habilitará a los alumnos a la minería de datos o análisis exploratorio de datos multivariantes, analizando problemas como los datos perdidos o la influencia de datos anómalos. Asimismo, se impartirán técnicas multivariantes claves en el análisis de mercados como son la clasificación y el análisis de las interdependencias entre variables y casos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la asignatura se agrupan en dos bloques:</p> <p>Bloque I: Inferencia Estadística</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad: Conceptos básicos, variables aleatorias discretas y continuas, funciones de densidad y de distribución, esperanza matemática, momentos, distribuciones multivariantes, convergencias estocásticas. 2. Estimación puntual y por intervalos: Conceptos básicos, distribución muestral, propiedades de los estimadores, métodos de estimación puntual, intervalos de confianza 3. Contraste de hipótesis: Conceptos básicos, contrastes para una población. Comparación para dos poblaciones, otros contrastes <p>Bloque II: Análisis Exploratorio de datos multivariantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la minería de datos al Big Data. Datos, técnicas y fases del Análisis Multivariante. Análisis exploratorio multivariante. Análisis de Datos perdidos. Análisis de Datos anómalos. 2. Técnicas multivariantes aplicadas al análisis microeconómico de mercados. Análisis factorial. Análisis de Correspondencias. Análisis Cluster. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.</p> <p>CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.</p>		

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE24 - Conocer los conceptos y herramientas matemáticas necesarias para el estudio de los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la Inferencia Estadística y el Análisis multivariantes.
CE25 - Capacidad de realizar pruebas de proposiciones y teoremas con contenido estadístico.
CE26 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis económico especializado y a la descripción de aspectos complejos de la realidad económica caracterizados por la existencia de incertidumbre.
CE27 - Capacidad de plantear cuestiones y problemas de carácter económico de modo preciso y de utilizar técnicas de inferencia estadística para su análisis, diagnóstico y solución.

CE28 - Capacidad para analizar y modelizar relaciones entre variables y atributos. Manejo de software estadístico avanzado.		
CE29 - Capacidad para realizar informes sobre problemas económicos con base en la aplicación de técnicas estadísticas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación	8	40
Horas de estudio	34.5	0
Clases presenciales teóricas	16	100
Clases presenciales prácticas	6.5	100
Tutorías presenciales	5	100
tutorías virtuales	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>En lo que respecta al primer bloque de la asignatura, se combinan clases teóricas y clases prácticas. En las primeras, se presentarán los elementos conceptuales que dan cuerpo a la teoría de la inferencia estadística, tanto a la estimación como al contraste de hipótesis. En las clases prácticas se resolverá en clase una hoja de ejercicios aplicando los conocimientos adquiridos. Los alumnos deberán resolver durante el curso una segunda hoja de ejercicios que será evaluada. En relación al segundo bloque, referido al análisis exploratorio de datos y análisis multivariante, las clases se desarrollarán íntegramente en el aula de informática con un enfoque eminentemente aplicado, conjugando la teoría y la práctica en la resolución de casos. En cada clase los alumnos podrán autoevaluar el grado de aprendizaje y complementariamente, los alumnos tendrán que realizar un análisis de caso específico aplicando las técnicas aprendidas.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de listados de ejercicios	10.0	20.0
Resolución de supuestos prácticos con ordenador	5.0	10.0
Examen escrito sobre bloque I	40.0	50.0
Examen con ordenador sobre bloque II	30.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Métodos Estadísticos y Económicos para la Economía y la Empresa II		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Microeconometría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Este curso pretende que el alumno adquiera un conocimiento avanzado sobre los principales procedimientos econométricos aplicados a la Microeconomía. Así como, introducirlo al manejo del tratamiento de datos microeconómicos, y al uso de programas econométricos necesarios para la ejecución y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. Con ello, el alumno será capaz de entender y evaluar de forma crítica artículos de investigación en Microeconomía, contando con juicio para detectar sus contribuciones y debilidades. Asimismo, tras la asignatura los alumnos estarán capacitados por sí mismos para plantear investigaciones y aplicaciones microeconómicas, donde se seleccionen los modelos y técnicas más adecuadas, se proceda a la estimación de tales modelos, se realicen contrastes y se sugieran propuestas de políticas sociales y económicas.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a STATA. Modelos de elección discreta. 2. Modelos para count data. 3. Modelos con variable dependiente limitada. 4. Modelos de duración. 5. Modelos para datos de panel. <p>El programa aborda problemas econométricos que surgen al utilizar información de carácter individual. En cada lección, se proporcionará al estudiante bases de datos apropiadas al estudio de distintos tópicos (EPA, ECV, ENS...) de forma que pueda familiarizarse con el programa STATA. El programa contiene 5 lecciones que comprenden áreas de desarrollo reciente de esta disciplina. La lección 1 introduce el software que se utilizará en toda la asignatura y presenta modelos para explicar decisiones cualitativas (binarios, múltiples y múltiples ordenados). La lección 2 introduce los modelos para explicar variables dependientes de recuento (poisson, binomial negativo,...). Los modelos con variables dependientes limitadas (truncadas, censuradas, ...) se desarrollan en la lección 3. Por último, las lecciones 4 y 5 contienen los modelos diseñados para tratar, respectivamente, datos de duración y de panel.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.	
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.	
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.	
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.	
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.	
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.	
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.	
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.	
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.	
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Conocer los conceptos y herramientas matemáticas necesarias para el estudio de los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la Inferencia Estadística y el Análisis multivariantes.		
CE25 - Capacidad de realizar pruebas de proposiciones y teoremas con contenido estadístico.		
CE26 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis económico especializado y a la descripción de aspectos complejos de la realidad económica caracterizados por la existencia de incertidumbre.		
CE27 - Capacidad de plantear cuestiones y problemas de carácter económico de modo preciso y de utilizar técnicas de inferencia estadística para su análisis, diagnóstico y solución.		
CE28 - Capacidad para analizar y modelizar relaciones entre variables y atributos. Manejo de software estadístico avanzado.		
CE29 - Capacidad para realizar informes sobre problemas económicos con base en la aplicación de técnicas estadísticas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	50
Horas de estudio	9.5	0
Clases presenciales teóricas	13.5	100
Clases presenciales prácticas	9	100
Trabajos (elaboración y presentación)	37	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Desde un punto de vista práctico, el desarrollo de esta asignatura va a combinar el planteamiento teórico de los modelos microeconómicos con la resolución de aplicaciones empíricas por parte de los estudiantes, haciendo uso de software econométrico y de datos reales. A parte de las clases, la interacción con los alumnos se realizará mediante el uso del campus virtual y de las tutorías individualizadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	5.0	10.0
Trabajos individuales	20.0	30.0

examen final escrito	60.0	75.0
NIVEL 2: Macroeconometría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Este curso pretende que el alumno adquiera un conocimiento avanzado sobre los principales procedimientos econométricos aplicados a la Macroeconomía. Así como, introducirlo al manejo del tratamiento de datos macroeconómicos, y al uso de programas econométricos necesarios para la ejecución y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. Con ello, el alumno será capaz de entender y evaluar de forma crítica artículos de investigación en Macroeconometría, contando con juicio para detectar sus contribuciones y debilidades. Asimismo, tras la asignatura los alumnos estarán capacitados por sí mismos para plantear investigaciones y aplicaciones macroeconómicas, donde se seleccionen los modelos y técnicas más adecuadas, se proceda a la estimación de tales modelos, se realicen predicciones y se sugieran experimentos de simulación macroeconómica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura se agrupa en 5 temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento de las series no estacionarias. Conceptos básicos 2. Cointegración y Modelos de corrección de error: ECM 3. Modelos de Vectores Autorregresivos: VAR 4. Modelos VAR estructurales: SVAR 5. Modelos de Vectores de Corrección de Error: VEC <p>Este programa permite especificar y estimar relaciones entre variables macroeconómicas en un contexto dinámico. El temario se inicia con los conceptos básicos necesarios para el tratamiento de las series no estacionarias. Las metodologías de cointegración y del ECM (tema 2) permiten estimar las relaciones estables a largo plazo entre variables económicas, considerando su desequilibrio a corto plazo. El tema 3 desarrolla la metodología VAR para modelos multiecuacionales dinámicos, sin la imposición de restricciones económicas estructurales ni especificaciones causales. Esta última metodología criticada por su ¿ateorismo? impulsa otras especificaciones como los modelos SVAR y VEC (temas 4 y 5, respectivamente).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE24 - Conocer los conceptos y herramientas matemáticas necesarias para el estudio de los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la Inferencia Estadística y el Análisis multivariantes.
CE25 - Capacidad de realizar pruebas de proposiciones y teoremas con contenido estadístico.
CE26 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis económico especializado y a la descripción de aspectos complejos de la realidad económica caracterizados por la existencia de incertidumbre.

CE27 - Capacidad de plantear cuestiones y problemas de carácter económico de modo preciso y de utilizar técnicas de inferencia estadística para su análisis, diagnóstico y solución.		
CE28 - Capacidad para analizar y modelizar relaciones entre variables y atributos. Manejo de software estadístico avanzado.		
CE29 - Capacidad para realizar informes sobre problemas económicos con base en la aplicación de técnicas estadísticas		
CE30 - Capacidad para aplicar los conceptos de la Macroeconometría y Microeconometría al estudio de realidades económicas concretas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	50
Horas de estudio	9.5	0
Clases presenciales teóricas	13.5	100
Clases presenciales prácticas	9	100
Trabajos (elaboración y presentación)	37	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Desde un punto de vista práctico, el desarrollo de esta asignatura va a combinar el planteamiento teórico de los modelos macroeconómicos con la resolución de aplicaciones empíricas por parte de los estudiantes, haciendo uso de software econométrico y de datos reales. A parte de las clases, la interacción con los alumnos se realizará mediante el uso del campus virtual y de las tutorías individualizadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	10.0
Trabajos individuales	20.0	30.0
examen final escrito	60.0	75.0
NIVEL 2: Series Temporales y Predicción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El curso tiene como objetivo que los alumnos adquieran conocimiento sobre la econometría de series temporales aplicada en la investigación reciente. Para ello, el alumno deberá comprender los conceptos básicos, estadísticos y matemáticos, sobre el comportamiento de las series temporales, así como los modelos propuestos. Esto proporcionará al alumno la capacidad de aplicar distintos modelos a datos económicos reales, analizando críticamente las ventajas y limitaciones de las distintas modelizaciones y su adecuación al estudio de la realidad económica a que se refieran los datos. Finalmente, se pretende que el alumno sea capaz de analizar trabajos de investigación científica en economía que apliquen estos métodos econométricos, comprendiendo cómo se afrontan los problemas empíricos y siendo capaz de replicar las soluciones propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura se estructura en 5 bloques temáticos.

1. Introducción a los métodos de análisis de series temporales. Breve referencia al enfoque clásico y los modelos de alisado.
2. Procesos estocásticos. Modelos autorregresivos, de medias móviles y mixtos.
3. Procesos no estacionarios. Raíces unitarias.
4. Análisis Box-Jenkins. Identificación, estimación, validación y predicción.
5. Modelos de series temporales para la heteroscedasticidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.

CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.

CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE31 - Capacidad de aplicar los modelos básicos de series temporales al estudio de realidades económicas concretas.		
CE32 - Capacidad de estimar y validar modelos univariantes y multivariantes de series temporales con datos económicos reales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	50
Horas de estudio	25	0
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Realización de trabajos	22.5	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología docente, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, se basará en la presentación de los contenidos teóricos de la asignatura mediante lecciones magistrales, junto al desarrollo de aplicaciones empíricas de tales contenidos. Específicamente, a medida que se presenten distintos modelos teóricos para el comportamiento de variables temporales, se analizarán distintas fuentes de datos reales a las que aplicar tales modelos, mediante el uso de software econométrico especializado. Adicionalmente, se discutirá el modo de obtener conclusiones sobre el comportamiento de los datos y de la realidad económica subyacente, así como el modo de presentarlas en informes escritos. Parte del aprendizaje se desarrollará mediante el análisis de estudios científicos en economía relevantes para la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	75.0
Trabajos individuales	20.0	30.0
Participación activa en clase	5.0	10.0
NIVEL 2: Técnicas de Impacto Econométricas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado deberá ser capaz, tras su formación, de comprender formalmente el problema de la evaluación y el análisis contrafactual. - Conocer una variedad de metodologías de evaluación, así como sus principales ventajas e inconvenientes, las necesidades técnicas y el tipo y cuantía de datos requeridos para la aplicación de cada una de las metodologías, así como disponer de los elementos de información necesarios para tomar la decisión de qué metodología aplicar en el análisis de casos particulares del ámbito de la economía y la empresa. - Saber implementar, en un paquete estadístico y econométrico (Stata), los estimadores presentados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Saber interpretar y transmitir los resultados obtenidos a partir de las diferentes técnicas de evaluaciones de impacto. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Introducción a la Evaluación de Impacto (2 horas) Enfoques de evaluación de impacto, pasos previos a la evaluación, la definición de parámetros de impacto del tratamiento y efecto del sesgo de selección sobre los resultados de la evaluación.</p> <p>2. Diseños experimentales (2,5 horas) Cómo construir un escenario contrafactual adecuado y diseñar un experimento aleatorio.</p> <p>3. Experimentos naturales o cuasi experimentos. Modelo de diferencias en diferencias (DID) (6 horas) Modelo DID, aplicado a distintos tipos de bases de datos. Modelos con regresores adicionales y modelos de múltiples periodos. Ventajas y limitaciones.</p> <p>4. Diseños no experimentales basados en técnicas de matching (6 horas) Estimación de propensity scores, supuestos necesarios para aplicar estas técnicas, diferentes métodos para el matching, limitaciones de la técnica, métodos para evaluar el sesgo de selección debido a características inobservables.</p> <p>5. Diseños no experimentales basados en variables instrumentales , y en regresión discontinua (6 horas). Método de variables instrumentales aplicado a la evaluación de impacto. Definición y elección de variables instrumentales, elección, evaluación de la variable instrumental. Método de regresión discontinua. Variantes, supuestos y validez del estimador.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.		
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.		

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.		
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.		
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.		
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Capacidad para analizar y modelizar relaciones entre variables y atributos. Manejo de software estadístico avanzado.		
CE29 - Capacidad para realizar informes sobre problemas económicos con base en la aplicación de técnicas estadísticas		
CE30 - Capacidad para aplicar los conceptos de la Macroeconometría y Microeconometría al estudio de realidades económicas concretas.		
CE31 - Capacidad de aplicar los modelos básicos de series temporales al estudio de realidades económicas concretas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	50
Horas de estudio	9.5	0
Clases presenciales teóricas	13.5	100
Clases presenciales prácticas	9	100
Trabajos (elaboración y presentación)	37	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Las activ. formativas y su metodología docente adaptadas al Espacio Europeo de Ed. Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumnado debe adquirir. Cada sesión, de duración de 2 horas será una combinación de teoría/práctica en la que se desarrollarán ej. de la literatura y ejemplos prácticos de la vida real basados en la experiencia investigadora del equipo docente. La implementación práctica se realizará apoyándonos en el manejo del paquete estadístico-econométrico Stata. La interacción con el alumnado será esencial en el proceso enseñanza/aprendizaje y su participación mediante la creación de grupos de discusión apoyados en el Campus Virtual, mediante foros, wikis y cuestionarios de autoevaluación, facilitará la dinamización en el aprendizaje de los contenidos. Además se concertarán tutorías individualizadas con el alumnado para conocer de 1ª mano las dificultades que se le estén planteando y debatir sobre la mejor forma de resolver estas dificultades

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clase	10.0	20.0
Trabajo en red (resolución de problemas concretos)	5.0	15.0
Trabajo individual (evaluación del impacto de un intervención)	65.0	85.0

5.5 NIVEL 1: Economía Aplicada

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Economía Laboral

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Economía Aplicada

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura se analizarán los modelos teóricos y métodos empíricos utilizados en economía laboral para estudiar el funcionamiento de los mercados de trabajo. Para ello se profundizan en los modelos de capital humano, que permiten estudiar los rendimientos de la educación y el desajuste educativo. De igual forma, se analizan los determinantes de la productividad laboral y su evolución. Finalmente, dada la importancia de la discriminación laboral en el mercado laboral, se estudia sus distintos tipos, así como sus implicaciones desde el punto de vista salarial y ocupacional para hombres y mujeres. En cada uno de estos tópicos, el alumno deberá manejar las herramientas estadísticas y econométricas necesarias para su estimación, a través de bases de datos apropiadas de carácter nacional y/o internacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema 1. Introducción y visión panorámica.

1.1 La Economía Laboral como disciplina.

1.2 Perspectiva económica.

1.3 Visión panorámica.

Bibliografía:

- McConnell, C.R, Brue, S.L. y Macpherson, D.A. (2007): Cap. 1.

- Kaufman, B.E. y Hotchkiss, J.L. (2003): Cap. 1.

Tema 2. La teoría de la oferta de trabajo del individuo.

2.1 La elección entre el trabajo y el ocio: modelo básico.

2.2 Aplicaciones y ampliación del modelo.

2.3 Estimación empírica de la curva de oferta de trabajo.

Bibliografía:

- McConnell, C.R, Brue, S.L. y Macpherson, D.A. (2007): Cap. 2.

- Borjas, G.J. (2010): Cap. 2.

- Kaufman, B.E. y Hotchkiss, J.L. (2003): Cap. 2 y Apéndice 2C.

Tema 3. La calidad del trabajo: la inversión en capital humano.

3.1 El modelo de capital humano.

3.2 Los rendimientos de la educación.

3.3 La formación en el trabajo.

3.4 Desajuste entre nivel educativo y ocupación.

Bibliografía:

- McConnell, C.R, Brue, S.L. y Macpherson, D.A. (2007): Cap. 4.

- Borjas, G.J. (2010): Cap. 6.

- Lassibille, G. y Navarro, M.L. (2009): Cap. 7.

- Salas Velasco, M. (2001): Cap. 4 y 6.

Tema 4. La productividad del trabajo: salarios, precios y empleo.

4.1 Productividad y costes laborales unitarios.

4.2 Tendencias a largo plazo de productividad del trabajo.

4.3 Estimaciones empíricas de la productividad del trabajo.

Bibliografía:

- McConnell, C.R, Brue, S.L. y Macpherson, D.A. (2007): Cap. 16.

- Smith, S. (2003): pp. 57-70.

Tema 5. Discriminación en el mercado laboral.

5.1 Dimensiones de la discriminación por razón del sexo.

5.2 Tipos de discriminación.

5.3 Estimación empírica de las diferencias salariales por género.

5.4 Segregación ocupacional: concepto y medición.

Bibliografía:

- McConnell, C.R, Brue, S.L.y Macpherson, D.A. (2007): Cap. 13.
- Borjas, G.J. (2010): Cap. 9.
- Kaufman, B.E. y Hotchkiss, J.L. (2003): Cap. 9.

Bibliografía

- BORJAS, G. (2010): Labor Economics. 5ª edición, McGraw-Hill, New York.
- KAUFMAN, B. E. y HOTCHKISS, J. L. (2003): The economics of labor markets. 6ª edición, Thomson South-Western, Canadá.
- MCCONNELL, C. R, BRUE, S. L. y MACPHERSON, D. A. (2007): Economía Laboral. 7ª edición, McGrawHill, Madrid.
- LASSIBILLE, G. y NAVARRO, M.L., (2009): La inversión en capital humano. En Vallés, J. Economía Española. 2ª edición, McGraw-Hill, Madrid.
- SALAS, M. (2001): Aspectos Económicos de la Educación. Grupo Editorial Universitario, Granada.
- SMITH, S. (2003): Labour Economics. 2ª edición, Routledge, London.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.

CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.

CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.

CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.

CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.

CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	50
Horas de estudio	30	0
Examen final	2,5	100
Clases presenciales teóricas	16,5	100
Clases presenciales prácticas	6	100
Trabajos del alumno	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología docente (con ayuda del campus virtual de la UMA para colgar contenidos, actividades y foros) 1.- Docencia presencial teórica: el alumnado atenderá a clases teóricas en las que se expondrá el contenido del temario, y participará en las actividades prácticas de clase que podrán incluir exposiciones de trabajos individuales y/o colectivos. Se pondrá a disposición del alumno los instrumentos bibliográficos necesarios y se le orientará en los canales de búsqueda de información que le permitan aplicar las técnicas e instrumentos de investigación requeridas para el estudio del mercado de trabajo desde un punto de vista aplicado. La metodología a aplicar para la enseñanza y aprendizaje parte de la clase magistral con el instrumental necesario (medios audiovisuales, TIC...), promoviendo iniciativas que potencien y dirijan el trabajo autónomo de los alumnos.

2.- Actividades prácticas presenciales: incluye la realización de ejercicios prácticos basados en los contenidos expuestos en las clases teóricas, realización de trabajos individuales y/o en equipo con presentación en el aula, lectura de textos y búsqueda de documentación y datos económicos necesarios para la realización de debates sobre contenidos específicos del programa. 3.- Actividades prácticas no presenciales (tutorías): aplicadas a la resolución de dudas o ampliaciones de lo planteado en las clases presenciales y a la dirección y guía de los trabajos y prácticas realizadas por el alumno. Las tutorías podrán ser colectivas o individuales, en las que se incidirá en posibilitar a los alumnos tanto el acceso al campo propio de conocimiento de la materia y sus competencias, como el instrumental para el desarrollo de su estudio.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
examen final escrito	50.0	60.0
Trabajos del alumno	30.0	40.0

NIVEL 2: Economía de los Ingresos Públicos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Economía Aplicada		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de la asignatura es dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para efectuar el análisis de los principales ingresos públicos, y especialmente de los sistemas de financiación de las distintas Administraciones Públicas Territoriales en nuestro país, igualmente se analizarán los temas de fiscalidad candentes en cada momento y las reformas fiscales recientes y venideras.</p> <p>Por último, se habituará al alumno a realizar de forma sintética, clara y convincente sus exposiciones, tanto orales como escritas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura se divide en cinco módulos diferentes, uno introductorio y uno por cada de cuatro aspectos destacados del estudio de los ingresos públicos:</p> <p>I. Introducción al estudio de los ingresos públicos</p> <p>II. Financiación autonómica.</p> <p>III. Financiación local.</p> <p>IV. Reformas fiscales</p> <p>V. Temas actuales en relación a la financiación del sector público</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.		
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.		
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.		
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.		
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.		
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Examen final	2	100
Clases presenciales teóricas	15	100
Trabajo del alumno y horas de estudio	52.5	0
Clases presenciales de exposición de trabajos por los alumnos	5	100
Clases prácticas: búsquedas bibliográficas, el sector público en la web	2.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases presenciales teóricas (clases magistrales). Dedicadas a la explicación de los conceptos fundamentales en relación a los distintos aspectos de los ingresos públicos que constituyen el contenido de la asignatura: Financiación autonómica, Financiación local, Reformas fiscales y temas actuales en relación a la financiación del sector público. Clases prácticas. Dedicadas al aprendizaje del manejo de instrumentos disponibles para la búsqueda de información bibliográfica, estadística, legal, etc., relativas a los distintos aspectos de los ingresos públicos que constituyen el contenido de la asignatura. Clases presenciales de exposición de trabajos por parte de los alumnos. Dedicadas a la exposición y discusión de trabajos académicos (capítulos de libros, artículos, documentos oficiales, etc.) por parte de los alumnos. El primer día de clase se distribuirán estos trabajos, que versarán sobre temas que posteriormente se tratarán en la asignatura.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
examen final escrito	40.0	40.0
Exposición oral de un trabajo (a escoger entre varios que se distribuirán en clase) y presentación de un resumen escrito del mismo	40.0	40.0
Participación activa en clase, realización de trabajos en clase, asistencia a seminarios, etc	20.0	20.0

NIVEL 2: Economía Pública y Bienestar Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Economía Aplicada

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de la asignatura es dotar al estudiante de los conocimientos en relación a los principales elementos que definen la economía pública y su interrelación con el bienestar social, estudiando los principales componentes, como son la protección por desempleo, las pensiones de jubilación, la educación y la sanidad.

Por último, se habituará al alumno a realizar de forma sintética, clara y convincente sus exposiciones, tanto orales como escritas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I. Protección por desempleo

- Presupuesto y Gasto Público (2013). Monográfico dedicado al gasto en Protección Social. Coordinadores Luis Ayala y Javier Salinas Jiménez.
- Toharia Cortés, L. (dir.) (2010): El sistema español de protección por desempleo: eficiencia, equidad y perspectivas, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
- Tobes Portillo, P. (2011): ¿Inmigración: crisis económica y protección por desempleo?, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, núm. 91, Madrid.

II. Las pensiones de jubilación

- De la Fuente, A. y Domenech, R. (2011): El impacto sobre el gasto de la reforma de las pensiones: una primera estimación. Estudios Económicos, Documento Nº 3-2011. Fundación de Estudios de Economía Aplicada.
- Zubiri, I. (2009): ¿El sistema de pensiones español ante el reto del envejecimiento?, Revista del Ministerio de trabajo e Inmigración nº extra 1.

III. Educación

- Albert C., Davia M.A. and Toharia L. (2008). ¿To find or not to find a ¿significant¿ job: the case of Spain¿, Revista de Economía Aplicada, 46(XVI):37-60.
- Murillo-Huertas, I.P.; Rahona-López, M. y Salinas-Jiménez, M.M. (2012): ¿Effects of educational mismatch on private returns to education: An analysis of the Spanish case (1995¿2006)¿, Journal of Policy Modeling, 34(5), 646-659.
- Rahona, M. (2009): ¿Equality of opportunities in Spanish Higher Education¿. Higher Education, vol. 58, núm. 3, 285-306.

IV. Sanidad

- Bernal E., Campillo C., González B., Meneu R., Puig J., Repullo J.R. y Urbanos R. (2011): La sanidad pública ante la crisis. Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable.

http://www.aes.es/Publicaciones/DOCUMENTO_DEBATE_SNS_AES.pdf.

- Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España (2010): Avanzando hacia la equidad. Propuesta de políticas e intervenciones para reducir las desigualdades sociales en salud en España. Ministerio de Sanidad y Política Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.

CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.

CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Examen final	2	100
Clases presenciales teóricas	15	100
Trabajo del alumno y horas de estudio	52.5	0
Clases presenciales de exposición de trabajos por los alumnos	5	100
Clases prácticas: búsquedas bibliográficas, el sector público en la web	2.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teóricas (clases magistrales). Dedicadas a la explicación de los conceptos fundamentales en relación a los distintos aspectos que constituyen las políticas públicas y su relación con el bienestar social, analizando cuatro principales bloques: protección por desempleo, pensiones de jubilación, educación y sanidad. Clases prácticas. Dedicadas al aprendizaje del manejo de instrumentos disponibles para la búsqueda de información bibliográfica, estadística, legal, etc., relativas a los distintos aspectos de las diferentes actuaciones públicas y sus efectos sobre el bienestar social Clases presenciales de exposición de trabajos por parte de los alumnos. Dedicadas a la exposición y discusión de trabajos académicos (capítulos de libros, artículos, documentos oficiales, etc.) por parte de los alumnos. El primer día de clase se distribuirán estos trabajos, que versarán sobre temas que posteriormente se tratarán en la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
examen final escrito	40.0	40.0

Participación activa en clase, realización de trabajos en clase, asistencia a seminarios, etc	20.0	20.0
Exposición oral de un trabajo (a escoger entre varios que se distribuirán en clase) y presentación de un resumen escrito del mismo	40.0	40.0
NIVEL 2: Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Economía Aplicada		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se pretende que los alumnos que cursen la asignatura salgan dominando los contenidos básicos de esta materia, al nivel de las mejores universidades internacionales. Además de conocer la materia, los alumnos deberán acreditar que son capaces de resolver los problemas y ejercicios correspondientes. También saldrán con conocimiento de la situación del medio ambiente y de los recursos naturales, en cuanto a su vertiente económica, en el mundo de hoy.</p> <p>Deberán salir de este curso con preparación suficiente para empezar a investigar en este campo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la Economía del medio ambiente.</p> <p>Fallos de mercado y economía ambiental.</p> <p>Análisis económico de los recursos ambientales.</p> <p>Valoración económica de los recursos ambientales.</p> <p>Problemas ambientales internacionales.</p> <p>Introducción a la economía de los recursos naturales.</p> <p>Recursos pesqueros.</p> <p>Recursos forestales.</p>		

Economía del agua.
Recursos no renovables.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.

CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	18	100
Trabajos individuales o en grupo	4	100
Actividades de evaluación	3	100
Tutorías	5	50
Horas de estudio	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Se utilizará la metodología habitual en Análisis Económico. Cada tema comenzará con una motivación, a continuación se abordará el problema a estudiar, definiendo el correspondiente modelo matemático, se resolverá y se estudiarán las implicaciones económicas. Se pondrá especial énfasis en las medidas de política. En algunos casos se realizarán análisis empíricos. En cada tema se propondrán y resolverán colecciones de problemas. En algunos casos se realizarán prácticas con el ordenador. Se conectará la teoría con la práctica. Se hará referencia continuamente a la situación en la vida real de los aspectos que se estudian.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales y en grupo	30.0	30.0
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Pruebas de evaluación continua	60.0	60.0
NIVEL 2: Análisis Coste-Beneficio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Economía Aplicada		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de los conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación del Análisis Coste-Beneficio (ACB). El alumno obtendrá el instrumental necesario para poder plantear, diseñar y ejecutar una evaluación de impacto económico de los proyectos de inversión y las políticas dentro de los ámbitos de actuación de las administraciones públicas nacionales y supranacionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El análisis coste-beneficio (ACB) es una metodología para evaluar de forma exhaustiva los costes y beneficios de un proyecto (programa, intervención o medida de política), con el objetivo de determinar si el proyecto es deseable desde el punto de vista del bienestar social y, si lo es, en qué medida. Para ello, los costes y beneficios deben ser cuantificados, y expresados en unidades monetarias, con el fin de poder calcular los beneficios netos del proyecto para la sociedad en su conjunto. Esta metodología muestra además quién gana y quién pierde (y por cuánto) como resultado de la ejecución del proyecto. El ACB se utiliza en la evaluación ex ante como una herramienta para la selección de proyectos alternativos o para decidir si la implementación de un proyecto concreto es socialmente deseable. También puede ser empleado ex post para cuantificar el valor social neto de un proyecto previamente ejecutado.

Programa

Tema 1. Introducción al Análisis Coste-Beneficio

Tema 2. Valoración económica de los costes y beneficios: como evitar errores de medición

Tema 3. Costes, precios de mercado y precios sombra

Tema 4. Valoración económica de los costes y beneficios: bienes para los que no hay mercado

Tema 5. Agregación de los costes y los beneficios a lo largo del tiempo y criterios de selección

Tema 6. Riesgo e incertidumbre

Tema 7. Distribución de la renta

Tema 8. Aplicaciones: privatización de empresas públicas, infraestructuras de transporte, tratamientos sanitarios, concesiones públicas al sector privado

Bibliografía básica

de Rus, G. (2008). Análisis coste-beneficio: evaluación económica de políticas y proyectos de inversión. 3ª edición actualizada. Editorial Ariel, Barcelona.

Bibliografía complementaria

Brent, R. J. (2006). *Applied Cost-Benefit Analysis*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

de Rus, G. (2010). *Introduction to Cost-Benefit Analysis. Looking for Reasonable Shortcuts*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.

European Commission (2008). *Guide to Cost Benefit Analysis of Investment Projects*. Brussels: European Commission, Regional Policy.

Layard, R. & S. Glaister (1994). *Cost-Benefit Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pearce, D. W. & Nash, C. A. (1981). *The Social Appraisal of Projects: A Text in Cost-Benefit Analysis*. London: Macmillan

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.		
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.		
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.		
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.		
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.		
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.		
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.		
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación	2.5	100
Horas de estudio	35	0
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
elaboración de trabajos individuales	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Durante la docencia presencial el profesor expondrá el contenido teórico y práctico del programa. Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de la bibliografía básica recomendada. En todo caso, los alumnos deberán acudir a la bibliografía para afianzar y ampliar los contenidos explicados en las sesiones teóricas. De esta forma se pretende, por un lado, que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos en las sesiones con el grupo y, por otro, fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.		

<p>Para la evaluación y el seguimiento de los contenidos de la asignatura se habilitará una página web en el campus virtual. Esta herramienta permite poner a disposición del alumno los materiales adicionales a la bibliografía básica necesarios para el seguimiento de la asignatura, tales, como transparencias, ejercicios y lecturas para cada capítulo del programa. En las tutorías individuales se resolverán las dudas que en la preparación de las sesiones teóricas o prácticas puedan plantear los alumnos.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	50.0	50.0
Trabajos individuales	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Análisis Empresarial		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección de Empresas Avanzada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje de los alumnos se concretan en los siguientes: (1) Conocimiento avanzado, de forma integral, de los principales programas de investigación en Management y su situación actual; (2) Conocimiento de las futuras líneas de investigación propuestas en la literatura, de los enfoques teóricos más relevantes en Management, tales como, entre otros, Contingencialapproach, Resource View, ResourceDependency, Agency and TransactionCostapproach, institutionaltheory, y Ecology of organizations; (3) Capacidad de Análisis, partiendo de las últimas publicaciones en las principales revistas de impacto del área del Management, de las nuevas tendencias en investigación, como, por ejemplo Absortivecapacity and Innovation o Effectuationtheory in Entrepreneurship; (4) Capacidad de análisis de un artículo completo de Management y situarlo en los enfoques anteriores, así como de sintetizar las principales implicaciones para las empresas de sus hallazgos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Dirección de Empresas Avanzada (perspectivas de investigación y empresarial, y a nivel individual, organizativo y sectorial) 2. Taller práctico análisis de un artículo completo de Management: estructura y síntesis de su contribución (a la investigación y a la empresa) 3. Principales programas de investigación en Management y situación actual 4. Propuestas de futuras líneas de investigación en enfoques teóricos relevantes en Management: Contingencialapproach, Resource View, ResourceDependency, Agency and TransactionCostapproach, institutionaltheory, y Ecology of organizations. 5. Nuevas tendencias en investigación: (1) Dirección Estratégica (Globalisation, Absortivecapacity and Innovation/Technology, Sustainability y Corporate Social Responsibility), (2) Entrepreneurship (Effectuationtheory), (3) Business ecosystems, (4) Recursos humanos (aspectos psicológicos, job performance, teams in theworkplace). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.

CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.
CE3 - Capacidad de interrelacionar los distintos contenidos teóricos relativos al análisis económico, tanto microeconómicos como macroeconómicos, así como las extensiones y aplicaciones a los distintos campos específicos que componen los distintos itinerarios, con los contenidos técnicos e instrumentales.
CE4 - Capacidad de identificar temas de investigación que sean relevantes, novedosos y de interés para la comunidad académica en los ámbitos relacionados con las diversas materias del análisis económico, así como de plantear un problema concreto dentro del tópico y de enmarcar el problema dentro de un enfoque teórico.
CE5 - Dominar las etapas de la resolución de actividades de investigación de calidad en el campo del análisis económico, tanto en la selección del enfoque metodológico apropiado para afrontar el problema, como en el avance de las contribuciones potenciales de la resolución del problema al conocimiento y debate existentes.
CE6 - Ser capaz de aplicar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo una investigación de calidad en relación con el análisis económico, así como desarrollar la capacidad para implementar con rigor estas técnicas.
CE7 - Capacidad de desarrollar profesionalmente los conocimientos técnicos adquiridos relativos al análisis económico en sus diversas vertientes, conocimientos que potencialmente podrán ser elaborados y adaptados a los diversos contextos profesionales a los que pueda enfrentarse el alumno.
CE8 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos relativos a las distintas áreas del análisis económico y empresarial
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Examen final	2	100
Clases teóricas	10	100
Trabajo del alumno y horas de estudio	50	0
Presentación de trabajos individuales o grupales, con discusión en grupo	10	100
Clases prácticas (taller práctico sobre un artículo relacionado con la temática)	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Se realizará una metodología de lección magistral participativa con preparación previa, por parte de los alumnos, de bibliografía específica de cada tema. Para cada tema, se tratará de, tras una presentación por parte del profesor, comentar y discutir en clase temáticas actuales situadas en la frontera de la investigación en Management a nivel internacional. Los alumnos tendrán que realizar lecturas dirigidas de artículos en inglés, realizando resúmenes sintéticos y presentaciones de los mismos. Otras actividades incluirán trabajos individuales de revisiones de la literatura y un trabajo grupal realizando una investigación completa, que incorpore datos empíricos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Examen final	50.0	50.0
Realización de Actividades individuales, consistentes en la investigación y presentación de resultados por escrito y en clase, sobre temáticas incluidas en el Programa	30.0	30.0
Realización de una Actividad grupal, consistentes en la investigación (con datos empíricos) y presentación de resultados	10.0	10.0

por escrito y en clase, sobre temáticas incluidas en el Programa		
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La realización de defensa de un trabajo de investigación que demuestre las competencias adquiridas en el programa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El trabajo fin de máster podrá ser tanto de carácter teórico como de carácter empírico, y deberá incluir alguna aportación del alumnos al estudio de la cuestión tratada en el mismo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.		
CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.		
CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.		

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.
CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.
CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.
CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.
CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.
CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.
CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.
CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.
CE9 - Capacidad de revisión de la literatura especializada asociada a los distintos problemas relativos al análisis económico y empresarial que pueda abordar el alumno, así como de enfocar sus propias aportaciones y encuadrarlas en dicha literatura, que incluirá textos, artículos científicos, artículos de divulgación, etc.
CE10 - Capacidad de trabajar y relacionarse en entornos laborales e investigadores relativos al análisis económico y empresarial utilizando el inglés como lenguaje de comunicación principal, al tratarse del idioma universalmente aceptado en el ámbito investigador y del principalmente usado en las interacciones profesionales de perfil internacional.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluación	2	0
Tutorización inicial	3	50
Tutorización de seguimiento	10	20
Trabajo del alumno	135	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
A cada alumno se le signará un tutor o tutores que serán los encargados de establecer las directrices y objetivos que debe alcanzar el alumno en la realización de su trabajo de fin de máster. La tutorización inicial establecerá dichas directrices y objetivos, así como el tema de investigación. Durante la realización del trabajo de fin de grado el alumno mantendrá diversas sesiones de tutorización en las cuales se resolverán dudas y se orientará al alumno en función de la marcha del trabajo. La presentación del trabajo fin de máster, se llevará a cabo ante un tribunal designado por la Comisión Académica del Máster, previa autorización por parte del tutor o tutores		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del profesor tutor	50.0	70.0
Valoración del Tribunal	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas en Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo es el de realizar una actividad profesional en el ámbito del análisis económico y empresarial.</p> <p>Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo en un entorno real.</p> <p>Conocer las herramientas e instrumentos que se utilizan para el análisis económico y empresarial.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las prácticas externas constituyen un conjunto de actividades que realizara el alumno en un entorno real y en las cuales se pretende que aplique los conocimientos, tanto teóricos como aplicados, adquiridos durante el plan de estudio.		

Las prácticas se desarrollarán con instituciones y empresas, que cuenten con departamentos de análisis económico y empresarial (Centro de Estudios Económicos de Unicaja, Parque Tecnológico, Diputación Provincial, etc.) y que tengan convenios establecidos con la Universidad de Málaga.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis. El alumno debe desarrollar la habilidad de analizar, utilizando las herramientas y técnicas adecuadas, las distintas situaciones y problemas a los que pueda enfrentarse en el ámbito de estudio y, asimismo, ser capaz de sintetizar los aspectos esenciales y relevantes en cada momento.

CG2 - Capacidad de organización y planificación. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de ideas y en la toma de decisiones.

CG3 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. El alumno debe ser capaz de identificar que herramientas informáticas utilizar para cada contexto relacionado con el ámbito de estudio en el que pueda encontrarse y aplicarlas de forma eficaz.

CG4 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo. El alumno debe ser capaz de actuar con eficacia en una variedad de roles de equipo y asumir funciones de liderazgo, en su caso.

CG7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.

CG8 - Motivación por la calidad. El alumno debe adquirir una motivación clara tanto por un aprendizaje de calidad como por el desarrollo de un trabajo de calidad en todos los sentidos, a nivel investigador y profesional.

CG9 - Habilidad para el aprendizaje especializado. El alumno debe ser capaz de continuar el proceso de aprendizaje especializado iniciado en el Master.

CG10 - Habilidad para iniciarse en tareas de investigación. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.

CG11 - Habilidad para desarrollar tareas profesionales. El alumno, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionados con el ámbito de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a otras áreas. El alumno debe ser capaz de identificar otros contextos, relacionados en mayor o menor medida con el ámbito de estudio, a los cuales poder adaptar y, posteriormente, desarrollar los conocimientos especializados adquiridos.

CT2 - Capacidad de aplicar las herramientas e instrumentos adquiridos a otras áreas. El alumno debe comprender el alcance y aplicabilidad de todas las herramientas e instrumentos que se ponen a su disposición más allá del ámbito de estudio específico, lo que le permitirá un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su utilización.

CT3 - Capacidad de colaborar con otros profesionales, así como de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CT4 - Capacidad de iniciativa así como de desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CT5 - Responsabilidad social en el trabajo y compromiso ético, respetando el medio ambiente y el entorno de trabajo.

CT6 - Conocimiento y comprensión de la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de aplicar las herramientas, incluyendo aplicaciones informáticas, relativas al análisis económico y empresarial a los diversos contextos específicos y especializados a los que puede enfrentarse el alumno, tanto a nivel profesional como en el ámbito investigador.

CE2 - Capacidad de conocer y aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos. El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar datos relevantes, tanto cualitativos como cuantitativos, analizarlos e interpretarlos, y transformarlos en información útil para la realización del estudio de los problemas relativos al análisis económico y empresarial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
tutorización previa	1	100
Actividad en la empresa	70	100
Memoria final	2	0
Evaluación	2	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización previa al inicio de las prácticas en las que se establecerán las bases, objetivos y programa formativo a desarrollar por parte del alumno durante la realización de las prácticas de empresa. Al finalizar las prácticas, el alumno deberá realizar una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas, así como de las competencias adquiridas. La evaluación de las prácticas será realizada por el tutor académico una vez finalizadas las mismas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del profesor tutor	40.0	70.0
Informe del tutor profesional	20.0	30.0
Memoria del Prácticas del alumno	10.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	26.5	100	27
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	55.9	100	56
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	17.7	100	17
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.</p> <p>Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.</p> <p>La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.</p> <p>En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/cms/base/ver/base/basecontent/50438/calidad/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01363591J	ADELAIDA	DE LA CALLE	MARTÍN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Málaga- Avda. Cervantes, 2	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uma.es	952134345	952132680	RECTORA

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25047092T	ANTONIO	VALLECILLO	MORENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Centro internacional de Posgrado y Doctorado. 1º planta Pabellón de Gobierno.Campus El Ejido	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cipd@uma.es	952134297	952132694	Director del Centro Internacional de Posgrado y Doctorado

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24844657B	EUGENIO J.	LUQUE	DOMINGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales- Campus El Ejido, s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@ccee.uma.es	952131152	952131152	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Alegaciones-justificación-AnálisisEconómicoyEmpresarial.pdf

HASH SHA1 : D241DE80E64A14500E6627D62872D3588D7F27F9

Código CSV : 135620795438288205805012

Ver Fichero: Alegaciones-justificación-AnálisisEconómicoyEmpresarial.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : SistemaInformacionPrevia-alegaciones-AnálisisEconómicoyEmpresarial.pdf

HASH SHA1 : 11F18384F17B04807A1DD75A4E5D59709994BDD5

Código CSV : 135631643065834426461685

Ver Fichero: SistemaInformacionPrevia-alegaciones-AnálisisEconómicoyEmpresarial.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : plandeestudios-alegaciones-AnalisisEconomicoyEmpresarial.pdf

HASH SHA1 : B8E531C0375A194ED2238AC80ADD6D02CB05FED9

Código CSV : 135631289001894733111130

Ver Fichero: plandeestudios-alegaciones-AnalisisEconomicoyEmpresarial.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : PERSONALACADÉMICO INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.pdf

HASH SHA1 : 542FBE042B56A0A4FC27455CB8CE704220BA81C6

Código CSV : 128045332318178462115465

Ver Fichero: PERSONALACADÉMICO INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : OTROSRECURSOSHUMANOS_SUBSANACION.pdf

HASH SHA1 : 946E1A878C0EA410B59B9B9A4DD37325306BA4B5

Código CSV : 129339411929866137378675

Ver Fichero: OTROSRECURSOSHUMANOS_SUBSANACION.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : RecursosMateriales-alegaciones-AnalisisEconomicoyEmpresarial.pdf

HASH SHA1 : 4622806B570843EF8C71BA38088D3742E084093C

Código CSV : 135631783671662066161487

Ver Fichero: RecursosMateriales-alegaciones-AnalisisEconomicoyEmpresarial.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : INDICADORESRESULTADOSPREVISTOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y
EMP.pdf

HASH SHA1 : 2FFE96BDAD180E8172F2FD373E36099B0B39A3FE

Código CSV : 128045471800383949519056

Ver Fichero: INDICADORESRESULTADOSPREVISTOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y
EMP.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : cronograma-AnálisisEconómicoyEmpresarial.pdf

HASH SHA1 : 35F703E92764EF63091D6313248C2A118AC705B5

Código CSV : 135631828511279113938210

Ver Fichero: cronograma-AnálisisEconómicoyEmpresarial.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DELEGACION_FIRMA_av.pdf

HASH SHA1 : 4F80202AD28B1164D6ED709DF35F9BB50EF52427

Código CSV : 128414742051753122741001

Ver Fichero: DELEGACION_FIRMA_av.pdf

